



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

004/13274/2020

Montevideo, 21 ABR 2021

**VISTO:** los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de la firma Forestal Oro Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada;

**RESULTANDO:** que con fecha 28 de octubre de 2020, la referida firma solicita autorización del Poder Ejecutivo para ser titular y explotadora de los inmuebles rurales detallados en el Anexo V de su solicitud, fundándose expresamente en la presentación de un proyecto productivo al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007;

**CONSIDERANDO:** I) que la firma de referencia se compromete a cumplir con la mayoría de los objetivos dispuestos en la reglamentación vigente, otorgándosele un puntaje de 6,86 (en un máximo de 10) a su proyecto productivo;

II) que se recabaron los informes técnicos de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092";

**ATENTO:** a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, Art. 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

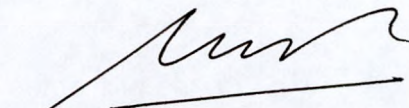
**RESUELVE:**

1º) Autorízase a la firma Forestal Oro Verde Sociedad de Responsabilidad Limitada a ser titular del derecho de propiedad y explotación agropecuaria en relación a los inmuebles detallados en el anexo "V" de su solicitud, el cual se adjunta y se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a la firma gestionante en el domicilio constituido en el expediente.

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 225/007, de 25 de junio de 2007.

Cumplido, archívese.

  
**LACALLE POU LUIS**

# ANEXO V



Fz N° 109148



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

MARÍA PAULA UHALDE GARCÍA, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) FORESTAL ORO VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA es propietaria de los inmuebles que se

describen a continuación (a excepción de aquellos

respectos de los cuales es titular de los derechos

posesorios, tal como se indicará a continuación): **A)** las

siguientes fracciones de campo ubicadas en el

**DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO**, República Oriental del

Uruguay, zona rural, que se describen así: **(1)** sita en

la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el

número SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (6.724) (antes

en mayor área con el mismo número, y antes con el número

982), la que según plano del Agrimensor Ramón Rodríguez

Márquez, de mayo de 1950, inscripto en la Oficina

Departamental de Catastro de Tacuarembó el 6 de julio de

1950 con el número 114, se señala como fracción 1, tiene

una superficie de TRESCIENTAS CUARENTA Y UNA HECTÁREAS

CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS (341há

4.147m); **(2)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral,

empadronada con el número DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y

NUEVE (12.689), (antes con el número 7.641 en mayor

área), la que según plano del Agrimensor Iván E. Ríos de

marzo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de Tacuarembó el 24 de abril de 1997 con el

número 8.447, se señala como fracción A, tiene una superficie de DOSCIENTAS SEIS HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS CUATRO METROS (206há 1.404m); **(3)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (12.690), (antes con el número 7.641 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Iván E. Ríos de marzo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 24 de abril de 1997 con el número 8.447, se señala como fracción B, tiene una superficie de DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS CUATRO METROS (248há 1.404m); **(4)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE (6.412), la que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau de mayo de 1937; inscripto el 1 de junio de 1937 con el número 17 en Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de MIL CUARENTA Y UNA HECTÁREAS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS (1.041há 2.157m); **(5)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (6.423), la que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 14 el 17 de mayo de 1937, tiene una superficie de SETECIENTAS CUARENTA HECTÁREAS (740há); **(6)** sita en la



Fz N° 109149



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

quinta Sección Catastral, empadronada con el número **SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE (6.413)**, la que según plano del Agrimensor Ramon Rodríguez Méndez de noviembre de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2344 el 5 de diciembre de 1969, se señala como fracción B1, tiene una superficie de DOSCIENTAS SESENTA Y TRES HECTÁREAS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN METROS (263há 6.331m); (7) sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (8.720)**, (antes con el número 6413 en mayor área); la que según plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2260 el 30 de octubre de 1968, según el cual se señala fracción A, tiene una superficie de SEISCIENTAS SETENTA Y TRES HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS (673há 4.487m 50dm); (8) sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS Y SEIS (8.816)**, (antes 1.063 en mayor área); la que según plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de febrero de 1969, inscripto el 7 de febrero de 1969 en la Dirección General de Catastro con el número 2278, se señala como fracción 1, tiene una superficie de DOSCIENTAS CINCUENTA

Y CINCO HECTÁREAS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN METROS  
(255há 3.321m); **(9)** sita en la quinta Sección Catastral,  
empadronada con el número CUATRO MIL TRESCIENTOS  
CINCUENTA Y TRES (4.353), (antes padrón 4353 en mayor  
área y 4356), la que según plano de los Agrimensores  
Pedro Ríos e Ildefonso Esteves de febrero de 1936,  
inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento  
Inmobiliario de Tacuarembó con el número 4 el 21 de  
febrero de 1936, se señala como fracción 1, y tiene una  
superficie de CIENTO CUARENTA Y UNA HECTÁREAS SEIS MIL  
DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS SESENTA DECÍMETROS  
(141há 6.239m 60dm); **(10)** sita en la quinta Sección  
Catastral, empadronada con el número SEIS MIL  
OCHOCIENTOS UNO (6.801), (antes padrón 4.353 en mayor  
área y 4.356) la que según plano de los Agrimensores  
Pedro Ríos e Ildefonso Esteves de febrero de 1936,  
inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de  
Tacuarembó con el número 4 el 21 de febrero de 1936, se  
señala como fracción 4, tiene una superficie de CIENTO  
CUARENTA Y UNA HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y  
NUEVE METROS SESENTA DECÍMETROS (141há 6.239m 60 dm);  
**(11)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada  
con el número SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO (6.804),  
(antes padrón 4353 en mayor área y 4356), la que según



Fz N° 109150



259

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

plano de los Agrimensores Pedro Ríos e Ildefonso Esteves de febrero de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el número 4 el 21 de febrero de 1936, se señala como fracción 7, tiene una superficie de CIENTO CUARENTA Y UNA HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS SESENTA DECÍMETROS (141 hectáreas 6239 metros 60 decímetros); **(12)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número **TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (13.368)**, (antes padrones 6799, 6803 y 9459 en mayor área) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina de mayo de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Tacuarembó el 19 de mayo de 1988 con el número 8734, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO DIEZ HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA METROS (110 hectáreas 4.390 metros); **(13)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número **TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA (13.370)**, (antes padrones 6799, 6803 y 9459), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina de mayo de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Tacuarembó el 19 de mayo de 1988 con el número 8734, se señala como fracción 3, tiene una



superficie de CIENTO SEIS HECTÁREAS SEISCIENTOS TREINTA METROS (106há 630m); **(14)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (13.371), (antes padrones 6799, 6803 y 9459 en mayor área), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina de mayo de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Tacuarembó el 19 de mayo de 1988 con el número 6734, se señala como fracción 4, tiene una superficie de VEINTISÉIS HECTÁREAS MIL QUINIENTOS DIEZ METROS (26há 1.510m); **(15)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (878), (antes padrón 878 en mayor área), la que según plano de mensura del Agrimensor Ildefonso Esteves de junio de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 27 de julio de 1982 con el número 5988, se señala como fracción 1, tiene una superficie de OCHOCIENTAS CUARENTA HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS METROS (840há 3.200m); **(16)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (10.448), (antes padrón 878 en mayor área), la que según plano de mensura del Agrimensor Ildefonso Esteves de junio de 1982, inscripto



Fz N° 109151



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 27 de julio de 1982 con el número 5988, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS METROS (452há 6.800m); **(17)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número **DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (10.567)**, (antes en mayor área padrón 4356), la que según plano de mensura del Agrimensor Daniel F. Gravina de marzo de 1983 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de marzo de 1983 con el número 3721, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CIEN HECTÁREAS CIENTO OCHENTA Y DOS METROS (100há 182m); **(18)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **QUINCE MIL NOVENTA Y CUATRO (15.094)**, (antes parte del padrón 712 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de 20 de diciembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 10479 el 1 de febrero de 2008, tiene una superficie de TRES MIL CIENTO CUATRO HECTÁREAS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (3.104há 2.227m); **(19)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **QUINCE MIL NOVENTA Y CINCO (15.095)**, (antes parte del padrón 712 en mayor área), la que según

el plano referido en el numeral anterior, tiene una superficie de UNA HECTÁREA NOVECIENTOS METROS (1há 900m); **(20)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (946), la que según plano de los Agrimensores Aldo Brussoni y Luis Rivero de diciembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre de 1969 con el número 2353, se señala como fracciones 3, 4 y 5, tiene una superficie de MIL SETECIENTAS TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN METROS (1.739há 1.681m); **(21)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (7.464), la que según plano de los Agrimensores Aldo Brussoni y Luis Rivero de diciembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre de 1969 con el número 2353, se señala como fracción 6, tiene una superficie de CIENTO SESENTA Y OCHO HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO METROS (168há 5.305m); **(22)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (9.784), (antes padrón 987 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Hugo Da Rosa de junio de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con



Fz N° 109152



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

el número 5415 el 29 de junio de 1978, se señala como la fracción 1, tiene una superficie de DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO HECTÁREAS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS (238há 241m); (23) sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (9.785), (antes padrón 987 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Hugo Da Rosa de junio de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5415 el 29 de junio de 1978, se señala como la fracción 2, tiene una superficie de TREINTA HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (30há 4.759m); (24) sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE (11.607), (antes padrón 987 en mayor área); la que según plano del Agrimensor Gabino Ríos de 19 de julio de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 7652 el 29 de noviembre de 1994, se señala como fracción 2, tiene una superficie de TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS (342há 3.543m); (25) sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL SEISCIENTOS OCHO (11.608), (antes padrón 987 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Gabino Ríos de

19 de julio de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 7652 el 29 de julio de 1994, se señala como fracción 3, tiene una superficie de TRESCIENTAS NUEVE HECTÁREAS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS (309há 5.976m); **(26)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (976)**, la que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 29 de mayo de 1956, con el número 1036, se señala como fracción Uno 1, tiene una superficie de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS TRECE DECÍMETROS (368há 4.355m 13dm); **(27)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (7.789)**, la que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 29 de mayo de 1956, con el número 1036, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CIENTO CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS METROS (147há 5.762m); **(28)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, zona



Fz N° 109153



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

rural, empadronada con el número **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (7.790)**, la que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 29 de mayo de 1956 con el número 1036, se señala como fracción Tres (3), tiene una superficie de **TRESCIENTAS SETENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS (373há 3.448m 87dm)**; **(29)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (9.253)**, (antes padrón 1.093 en mayor área), que según plano del Agrimensor Raúl Capetta del 16 de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Tacuarembó el 23 de diciembre de 1986 con el número 6546, se señala como fracción Uno (1), tiene una superficie de **CUATROCIENTAS CINCO HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE METROS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS (405há 3.519m 44dm)**; **(30)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (13.255)**, (antes padrón 9523 en mayor área y antes padrón 1093 también en mayor área), que según plano del Agrimensor Raúl Capetta, del 17 de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección

General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Tacuarembó el 18 de noviembre de 1986 con el número 6538, se señala como fracción 2, tiene una superficie de OCHENTA Y TRES HECTÁREAS OCHOCIENTOS ONCE METROS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS (83há 811m 69dm); **(31)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (13.462), (antes padrón 969 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 10 de agosto de 1998 con el número 8797, se señala como fracción B, tiene una superficie de TRESCIENTAS SIETE HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS (307há 5.659m); **(32)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (13.753), la que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de enero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Tacuarembó el 8 de febrero de 1999, con el número 8922, se señala como fracción Dos (2), tiene una superficie de NOVENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA METROS (94há 4.150m); **(33)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL



Fz N° 109154



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (4.342), (antes mismo número en mayor área) la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1988 con el número 4149, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS (152ha 6320m); **(34)** sita en la décimo cuarta Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (11.196); (antes con los números 11.135 y 1.041 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 23 de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 18 de febrero de 2008 con el número 10.486, tiene una superficie de SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHO METROS (74há 1508m); **(35)** sita en la décimo primera Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SETECIENTOS SIETE (10.707) (antes con el número 2597 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Igor Gómez Castelli de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de octubre del mismo año con el número 3843, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CIENTO VEINTISIETE HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS (127há 9206m); **(36)** sita en la segunda Sección Catastral,



empadronada con el número SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (6.418), (antes mismo número en mayor área y 324 en mayor área), la que según plano de los Agrimensores Ramón Rodríguez Méndez y Daniel Gravina de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1972 con el número 2513, se señala como fracción 4, tiene una superficie de CUATROCIENTOS SETENTA Y UNA HECTÁREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA METROS NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS (471há 5.890m 95dm); **(37)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (9.143), (antes padrón 6418 en mayor área), la que según plano de los Agrimensores Ramón Rodríguez Méndez y Daniel Gravina de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril de 1972 con el número 2513, se señala como fracción 3, tiene una superficie de CIENTO TRES HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS NOVENTA DECÍMETROS (103há 3.790m 90dm); **(38)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número TRECE MIL CIENTO DOCE (13.112), (antes padrón 6.417 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina de 18 de octubre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el



Fz N° 109155

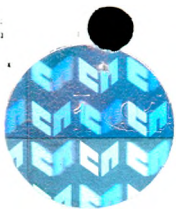


274

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

6 de noviembre de 1997 con el número 8605, se señala como fracción 2, tiene una superficie de DOSCIENTAS SETENTA Y TRES HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS (273há 6.610m); **(39)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (13.745), (antes padrones 12.796 y 6.415 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina, de enero de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó el 27 de enero de 1999 con el número 8918, se señala como fracción B, tiene una superficie de DOSCIENTAS DIEZ HECTÁREAS MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS (210há 1790m); **(40)** sita en la segunda Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el número TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (13.990), (antes padrón 12797 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina de agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 11 de agosto de 2000 con el número 9209, se señala como fracción 1, tiene una superficie de OCHENTA HECTÁREAS TRES CUATROCIENTOS METROS (80há 3400m); **(41)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (774), que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández,

de noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó el 23 de enero de 1940 con el número 8, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS (49há 1.833m); **(42)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (775), que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, de noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó el 23 de enero de 1940 con el número 8, como fracción 2, tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS (49há 1.833m); **(43)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (777), que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, de noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó el 23 de enero de 1940 con el número 8, se señala como fracción 3, tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS (49há 1.833m); **(44)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CUATROCIENTOS DOS (2.402), que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, de noviembre de 1939,



Fz N° 109156



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó el 23 de enero de 1940 con el número 8, se señala como fracción 4, tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS (49há 1.833m); **(45)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (7.631)**, (antes 7631 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de agosto de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de diciembre de 1969 con el número 2349, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS (57há 7.377m); **(46)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL DIECISIETE (9.017)**, (antes 7631 en mayor área), que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 4, tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA METROS (63há 3.670m); **(47)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL DIECIOCHO (9.018)**, (antes 7631 en mayor área), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 5, tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA

METROS (63há 3.670m); (48) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (12.528)**, (antes padrón 770), la que según plano del Agrimensor Jhon Richard Duhalde del 24 de marzo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 31 de marzo de 1997 con el número 8422, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS TREINTA METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETRO (135há 1.930m 51dm); (49) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **DOCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (12.529)**, (antes padrón 770), que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 3, tiene una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS (31há 8.497m 95dm); (50) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (12.531)**, (antes padrón 770), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 5, tiene una superficie de MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE HECTÁREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA METROS VEINTISEIS DECÍMETROS (1.237há 8.870m 26dm); (51) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL**



Fz N° 109157



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

**TRESCIENTOS DOCE (8.312)** (antes padrones 702 en mayor área y 622), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Capetta del 2 de marzo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4.244 el 19 de marzo de 1971, se señala como fracción 1, y tiene una superficie de SESENTA Y UNA HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CINCO DECÍMETROS (61há 5.689m 5dm); **(52)** fracción sita en la décimo cuarta sección Catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el número **ONCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (11.132)**, (antes padrones 11.000, 4.342 en mayor área y 1.049 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina de febrero de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1990, con el número 4342, se señala como fracción 4, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS (36ha 8.940m); **(53)** fracción sita en la cuarta sección catastral empadronada con el número **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO (11.708)**, antes padrón 11.600 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig de diciembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 7.791 el 21 de

diciembre de 1994, se señala con el número 4 y consta de una superficie de DOCE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN METROS (12 hectáreas 6.131 metros); **(54)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL NOVENTA Y TRES (3.093)**, antes padrón 729 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Ildelfonso Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 9 de mayo de 1957 con el número 1.270, consta de una superficie de CIENTO OCHENTA Y SIETE HECTÁREAS MIL TREINTA Y SIETE METROS (187 hectáreas 1.037 metros); **(55)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (5.889)**, antes en mayor área con el número 499, señalada como fracción A en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Iván E. Ríos del 16 de febrero de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 22 de febrero de 1995 con el número 7.841, según el cual consta de una superficie libre de camino de CIENTO TRECE HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS (113 hectáreas 4.595 metros); y **(56)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (11.739)**, antes en mayor área con el número 5.889, señalada con la letra B en el



# Fz N° 109158



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Iván E. Ríos del 16 de febrero de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 22 de febrero de 1995 con el número 7.841, según el cual consta de una superficie libre de camino de CINCUENTA Y CUATRO HECTÁREAS MIL CUATRO METROS (54há. 1.004m.); y **B)** las siguientes fracciones de campo ubicadas en el **DEPARTAMENTO DE RIVERA**, zona rural, las que se describen así: **(1)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE (8.420), (antes padrones 805 en mayor área y 6362), la que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 24 de enero de 1980 con el número 5271, se señala como fracción 2, tiene una superficie de TRESCIENTAS SESENTA Y SEIS HECTÁREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS (366há 6.452m); **(2)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (8.421), (antes padrones 805 en mayor área y 6.362), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 3, tiene una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS (183há 5.610m); **(3)** sita en la segunda Sección Catastral,



empadronada con el número OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (8.850), (antes padrones 7.968 y 224 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1336 el 24 de mayo de 1976, se señala como fracción 4, tiene una superficie de VEINTIUNA HECTÁREAS TRES MIL SEISCIENTOS OCHO METROS (21há 3.608m); **(4)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (10.767), (antes padrón 7.967 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Eduardo Peñalva Risso de junio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 8213 el 8 de octubre de 1997, se señala como fracción II, tiene una superficie de SETENTA Y TRES HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS (73há 4.245m); **(5)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (7.544), (antes 7.206 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1972 con el número 873, se señala como fracción 2, tiene una superficie de SETENTA Y TRES HECTÁREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN METROS (73há 7.881m); **(6)** sita en la segunda Sección



Fz N° 109159



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Catastral, empadronada con el número SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (7.548) (antes con el número 7.206 en mayor área), la que según el plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1972 con el número 873, se señala como fracción 6, tiene una superficie de DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS (247há 1.179m); (7) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL OCHOCIENTOS UNO (7.801), (antes con el número 6.378 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de 25 de julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de agosto de 1979 con el número 1746, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CATORCE HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS (14há 7.577m); (8) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO NOVENTA (8.190), (antes con el número 7.546 en mayor), la que según plano del Agrimensor Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de junio de 1978 con el número 1580, se señala como fracción 1, tiene superficie de SESENTA Y DOS HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS METROS (62há 7.200m); (9) sita en la segunda

Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS (8.402), (antes con los números 7.801 y 6.378 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 25 de julio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de agosto de 1979 con el número 1746, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CIENTO DIECISIETE HECTÁREAS MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS (117há 1.740m); **(10)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (8.531), (antes con el número 224 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de septiembre de 1980 con el número 1.863, tiene una superficie de SIETE HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS (7há 3.788m); **(11)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (12.518), (antes padrón 10.550 y antes padrón 8.355 en mayor área), la que según plano de mensura del Agrimensor Andrés Dibarboure, del 19 de diciembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rivera, el 22 de febrero de 2008 con el número 10237, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO CATORCE

**Fz N° 109160**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

HECTÁREAS CINCO MIL DIECIOCHO METROS (114há 5018m); (12)  
sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (8.157), (antes con el número 224 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito Roland de julio de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1474 el 9 de agosto de 1977, se señala como fracción A, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN METROS (36há 8.941m);  
(13) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (8.158), la que según plano el plano del Agrimensor Tito Roland de julio de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1474 el 9 de agosto de 1977, se señala como fracción C, tiene una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS (18há 4.470 m); (14) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (8.362), (antes con los números 818 y 8.355 en mayor área) formada por la fracción E según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1979, inscripto la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1736 el 9 de julio de 1979, con una superficie de cien hectáreas ocho mil

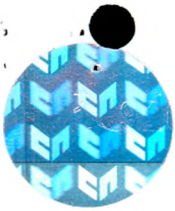
ciento cuarenta metros (100há 8.140m), y fracción deslindada del padrón 8.355 en el plano del Agrimensor Tito Roland de octubre de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 6215 el 24 de octubre de 1989, con una superficie de veintinueve hectáreas siete mil seiscientos cincuenta metros (29há 7.650m); teniendo una superficie total de CIENTO TREINTA HECTÁREAS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA METROS (130há 5.790m); **(15)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (441)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 131 el 2 de junio de 1948, consta de una superficie de OCHENTA Y UNA HECTÁREAS DOS MIL VEINTITRÉS METROS CINCUENTA DECÍMETROS (81há 2.023m 50dm); **(16)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (442)**, que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco de 19 de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de agosto de 1970 con el número 4333, tiene una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREA TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS SESENTA DECÍMETROS (31há 3.413m 60dm); **(17)** fracción sita en la segunda Sección

**Fz N° 109161**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Catastral, empadronado con el número **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (9.473)**, (antes padrón 471en mayor área), el que según plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 30 de setiembre de 1991 con el número 6.611, se señala como fracción tres (3), tiene una superficie de TRESCIENTAS DIECISÉIS HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS (316há 3.410m); **(18)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (12.282)**, (antes padrón 8.695 y 4.016 en mayor área), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael Cabrera Rodríguez, de abril de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 26 de julio de 2006 con el número 9.916, se señala como fracción dos (2), tiene una superficie de TREINTA Y TRES HECTÁREAS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN METROS (33há 8561m); **(19)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATROCIENTOS CINCUENTA (450)**, la que según plano del Agrimensor Tito Roland de marzo de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1566 el 19 de mayo de 1978, tiene una

superficie de DOS HECTÁREAS OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS (2há 8.310m); **(20)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATROCIENTOS SESENTA (460)** la que según el plano del Agrimensor Tito Roland de junio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de julio de 1984, con el número 2397, se señala como fracción 3, tiene una superficie de SIETE HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS (7há 9.278m); **(21)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (462)** la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 12 de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 515 el 18 de enero de 1955, consta de una superficie de DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS (252há 1.992m); **(22)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (477)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 132 el 10 de julio de 1953, se señala como fracción 1, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS (36há 8.940m 50dm); **(23)**



Fz N° 109162



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CUARENTA Y DOS (2.042), la que según plano del Agrimensor Tito Roland de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de diciembre de 1984 con el Número 2461, tiene una superficie de DIEZ HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS -(10há 7.590 m); **(24)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CUARENTA Y TRES (2.043), la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco de octubre de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31 de octubre de 1951 con el número 242, se señala como fracción 1, tiene una superficie de SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS (74há 788m); **(25)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CUARENTA Y SEIS (2.046), la según plano del Agrimensor Zoé Taroco de 19 de julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 225 el 28 de septiembre de 1950, se señala como fracción 2, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS (36há 8.940m 50dm); **(26)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CINCUENTA Y OCHO (2.058), la que según plano del



Agrimensor Tito Roland de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1512 el 26 de octubre de 1977, tiene una superficie de DIECINUEVE HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA METROS (19há 3.560m); **(27)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (2.789), la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco de 2 de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 5 de julio de 1945, con el número 150, tiene una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS (34há 2.577m); **(28)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (2.845), la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco de 18 de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 219 el 19 de noviembre de 1952, se señala como fracción 3, tiene una superficie de TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE HECTÁREAS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS (377há 1.343m); **(29)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL SEIS (3.006), la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco de 31 de octubre de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de



Fz N° 109163



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Rivera el 31 de octubre de 1951 con el número 242, se señala como fracción 2, tiene una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREAS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS (31há 7.693m); **(30)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (3.375)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 4 de diciembre de 1954 con el número 482, tiene una superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS TREINTA DECÍMETROS (22há 1.364m 30dm); **(31)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL QUINIENTOS CINCO (3.505)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de agosto de 1953, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 171 el 3 de setiembre de 1953, se señala como fracción D, tiene una superficie de SESENTA Y SIETE HECTÁREAS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO CENTÍMETROS (67há 2.646m 8.125cm); **(32)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL TRECE (4.013)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de octubre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de

Rivera con el número 72 el 11 de octubre de 1941, se señala como fracción 2, tiene una superficie de VEINTISIETE HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS METROS OCHENTA DECÍMETROS (27há 4.506m 80dm); **(33)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE (8.877); (antes 460 en mayo área) la que según plano del Agrimensor Tito Roland, de julio de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de julio de 1984 con el número 2397, se señala como fracción 4, tiene una superficie de QUINCE HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS (15há 8.642m); **(34)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (12.339), (antes padrones 6.248 y 4.168 en mayor área) la que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Ramón L. Lluviera Rocha de julio de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera, el 15 de diciembre de 2006 con el número 10.003, se señala como parcela 2, tiene una superficie de TREINTA HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS (30há 3405m); **(35)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE (4.079), (antes 6.248 en mayor área), la que según plano



Fz N° 109164



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de diciembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 29 de diciembre de 1960 con el número 2134, se señala como fracción 2, tiene una superficie de SEIS HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6há 6525m 5375cm); **(36)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS (2.216), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el número 979 el 23 de mayo de 1973, se señala como fracción B, tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS (157há 8.410m); **(37)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (5.386), (antes padrones 5386 y 6367), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de octubre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera el 16 de abril de 1974 con el número 4834, se señala con la letra A de la Fracción 1 y tiene una superficie de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL NOVECIENTOS UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (10há 301m 18dm); **(38)** sita en la segunda

Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES (5.403), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de 5 de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5 el 17 de enero de 1947, se señala como fracción 11, tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y SEIS HECTÁREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS (176há. 7869m); **(39)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO (5.404), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de 5 de enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5 el 17 de enero de 1947, se señala como fracción 7, tiene una superficie de DOSCIENTAS UNA HECTÁREA MIL CIENTO SETENTA Y TRES METROS (201há 1.173m); **(40)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETENTA Y CINCO (7.075) (antes padrón 2216 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Daniel Rígoli, de 20 de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3806 el 5 de diciembre de 1967, tiene una superficie de DIEZ HECTÁREAS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE DECÍMETROS (10há 1.555m 2129dm);



Fz N° 109165



284

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

(41) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (7.765), la que según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el número 979 el 23 de mayo de 1973, se señala como fracción A, tiene una superficie de CINCO HECTÁREAS CINCO MIL SETENTA METROS (5há 5070m);

(42) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (7.768), (antes padrones 5386 y 6367) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de octubre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera el 16 de abril de 1974 con el número 4834, se señala con la letra B de la Fracción 1, tiene una superficie de NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS (9há 7.340m);

(43) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (7.769) (antes padrones 5386 y 6367), la que según el plano del Agrimensor Zoe Taroco de octubre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera el 16 de abril de 1974 con el número 4834, se señala como fracción 2, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (20há 1241m 18dm);

(44) sita en la

segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (7.770), (antes padrones 5386 y 6367), la que según el plano referido en el numeral 134, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de SESENTA HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS METROS CINCUENTA Y CUATRO DECÍMETROS (60há 3.723m 54dm); **(45)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (7.771), (antes padrones 5386 y 6367), la que según el plano del Agrimensor Zoe Taroco de octubre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera el 16 de abril de 1974 con el número 4834, se señala como fracción 4, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (20há 1.241m 18dm); **(46)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (7.772), (antes padrones 5386 y 6367), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 5, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (20há 1241m 18dm); **(47)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (7.773), (antes padrones 5386 y 6367), la que



Fz N° 109166



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

según el plano referido en el numeral 45, se señala como fracción 6, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (20há 1.241m 18dm); **(48)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (7.774)**, (antes padrones 5.386 y 6.367), la que según el plano referido en el numeral 45, se señala como fracción 7, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (20há 1.241m 18dm); **(49)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (7.775)**, (antes padrones 5.386 y 6.367), la que según el plano referido en el numeral 45, se señala como fracción 8, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (20há 1241m 18dm); **(50)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (7.776)**, (antes padrones 5.386 y 6.367), la que según el plano referido en el numeral 45, se señala como fracción 9, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (20há 1.241m 18dm); **(51)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **DOSCIENTOS**



**DIECINUEVE (219)**, (antes padrón 435 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Rubens Buroni, Dean de octubre de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 6 de noviembre de 1997 con el número 8243, tiene una superficie de CIENTO TRES HECTÁREAS DOS MIL CUATROCIENTOS METROS (103há 2400m); (52) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (7.218)**, (antes en mayor área 451, 3331, 4184 y 5387), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 10 de agosto de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1968 con el número 3996, se señala como fracción 10, tiene una superficie de DOSCIENTAS QUINCE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS (215há 1.893m); (53) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (458)**, la que según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, de diciembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 13 de junio de 1995, con el número 7538 y según el cual tiene una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTÁREAS SETECIENTOS SETENTA METROS (69há 770m); (54) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL**

**Fz N° 109167**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (4.498), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 4 de octubre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de octubre de 1943 con el número 91, consta de una superficie de OCHENTA Y DOS HECTÁREAS DOS MIL CUARENTA METROS (82há 2.040m); **(55)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (4.538); la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 30 de septiembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de octubre de 1943 con el número 90, tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS (63há 7.569m 75dm); **(56)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (4.540) la que según plano del Agrimensor Rubens Buroni Dean de setiembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el numero 8211, el 6 de octubre de 1997, consta de una superficie de OCHENTA Y OCHO HECTÁREAS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS (88há 8.554m); **(57)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (4.692), señalada como

fracción Dos (2) en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 30 de setiembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 90 el 5 de octubre de 1943, según el cual tiene una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS (18há 4.470m); **(58)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (7.844)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de noviembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 16 de diciembre de 1974 con el número 4853, se señala como fracción A, tiene una superficie de DOSCIENTAS OCHENTA Y TRES HECTÁREAS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS (283há 8.355m); **(59)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (8.356)**, (antes parte de los padrones 818 y 6381), la que según plano del Agrimensor Tito Roland, de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de julio de 1979 con el número 1736, se señala como fracción G, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS (36há 8940m); **(60)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (9.423)**,



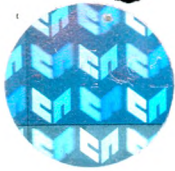
Fz N° 109168



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

(antes padrón 9026) la que según plano del Agrimensor Tito Roland, de abril de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el numero 6515, se señala como fracción Uno (1) A, tiene una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS (25há); (61) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco del 23 de julio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 21 de abril de 1960 con el número 1936, se señala como fracción 2, tiene una superficie de DIECINUEVE HECTÁREAS SIETE MIL DIECINUEVE METROS CUATRO DECIMETROS (19há 7.019m 4dm); (62) sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el numero CUATRO MIL OCHENTA Y DOS (4.082), (antes 6.248 en mayor área), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de diciembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 29 de diciembre de 1960, con el número 2.134, se señala como fracción 3, tiene una superficie de TRECE HECTÁREAS TRES MIL CINCUENTA Y UN METROS SETECIENTOS CINCUENTA DECÍMETROS (13há 3.051m 750dm); y de los derechos posesorios sobre las siguientes fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Catastral, del

departamento de Rivera: **(63)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (443) (antes padrones 443 y parte del 2845) la que según el plano del Agrimensor Rubens Buroni, de agosto de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 7028 el 8 de septiembre de 1993, tiene una superficie de NOVENTA Y SEIS HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS (96há 1.937m); **(64)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (445) la que según plano de la Agrimensora Solange Viglione de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1985 con el número 2488, tiene una superficie de OCHO HECTÁREAS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS (8há 8.348m); **(65)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (9.450) (antes padrones 443 y 2845, ambos en mayor área), la que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de septiembre de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de setiembre de 1991, con el número 2949, se señala como fracción B, tiene una superficie de CIENTO TRECE HECTÁREAS DOS MIL SETENTA Y SEIS METROS (113há 2.076m); y **(66)** sita en la



Fz N° 109169



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

segunda Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (9.451), (antes en mayor área padrón 443), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción A, tiene una superficie de DOS HECTÁREAS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS (2há 3.325m); **(67)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS (8.122), (antes 8.122 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de febrero de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de marzo de 1990 con el número 6274, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO DIECINUEVE HECTÁREAS VEINTE METROS (119há 20m); **(68)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (9.295) (antes padrones 8122 en mayor área y 8123), la que según el plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de febrero de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de marzo de 1990 con el número 6274, se señala como fracción 2, tiene una superficie de QUINCE HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS (15há 6.296m); **(69)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL

**DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (9.296)**, (antes padrones 8122 en mayor área y 8123), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 3, tiene una superficie de **TRECE HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO SESENTA METROS (13há 4.160m)**; **(70)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **DOS MIL CIENTO CINCO (2.105)**, (antes 2.105 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de diciembre de 1967 con el número 3826, se señala como fracción 2, tiene una superficie de **CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS TRESCIENTOS CINCO METROS (59há 305m)**; **(71)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (3.487)**, (antes padrones 3.158, 3.481 y 3.487 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de mayo de 1991 con el número 6.531, se señala como fracción A, tiene una superficie de **DOSCIENTAS UNA HECTÁREAS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (201há 2.434m)**; **(72)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (8.565)**, (antes padrón 7.767 en mayor área), la que según



Fz N° 109170



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

plano del Agrimensor Fernando Ríos de marzo de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 14 de marzo de 1980 con el número 5278, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CIENTO CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS METROS (147há 5.762m); **(73)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE (9.427)**, (antes padrones 3.158, 3.481 y 3.487 en mayor área), la que según el plano del Agrimensor Rubens Buroni de mayo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de mayo de 1991 con el número 6.531, se señala como fracciones B y H, las que tienen las siguientes superficies: Fracción B: sesenta y una hectáreas cinco mil setecientos noventa metros (61há 5.790m), Fracción H: ciento trece hectáreas dos mil seiscientos cuarenta y cuatro (113há 2.644m); Dichas fracciones en conjunto poseen una superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (174há 8.434m); **(74)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (9.428)**, (antes padrones 3158, 3481, y 3487 en mayor área), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como



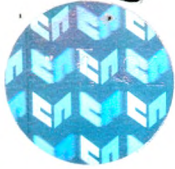
fracción I, tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (174há 8.434m), (75) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (9.430), (antes padrones 3.158, 3.481 y 3.487 en mayor área), la que según plano referido en el numeral 73 se señala como fracción F, tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS (174há 8.434m); (76) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (9.431), (antes padrones 3.158, 3.481, y 3.487 en mayor área), la que según el plano referido en el numeral 73, se señala como fracción C, tiene una superficie de CIENTO ONCE HECTÁREAS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS (111há 551m); (77) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL QUINIENTOS DIECISÉIS (10.516), (antes padrón 3.486 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Francisco Iriundo Telechea de diciembre de 1996, se señala como fracción 1, tiene una superficie de OCHENTA Y DOS HECTÁREAS QUINIENTOS NUEVE METROS (82há 509m); (78) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el NÚMERO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA

**Fz N° 109171**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

**Y NUEVE (10.749)**, (antes padrón 9.432 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de julio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 3 de septiembre de 1997 con el número 8.192, se señala como fracción 1, tiene una superficie de SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS (6há 9.216m); **(79)** la sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL CUATRO (8.004)**, (antes con el número 619 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 4855 el 20 de diciembre de 1974, se señala como fracción 3, tiene una superficie de TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE HECTÁREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS (377há 9.485m); **(80)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (9.293)**, (antes con el número 8.291 en mayor área y antes con el número 619 también en mayor área) la que según plano del Agrimensor Rubens Buroni de julio de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 6350 el 19 de julio de 1990, se señala como fracción B, tiene una superficie de TRESCIENTAS TREINTA Y DOS HECTÁREAS SEISCIENTOS NOVENTA

METROS (332há 690m); (81) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (4.149)**, la que según plano del Agrimensor Ildelfonso P. Esteves de marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 547, el 29 de marzo de 1966, se señala como fracción número 2, tiene una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS (28há 6.751m); (82) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS (5.122)**, la que según plano del Agrimensor Arturo Grau Rosell de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de diciembre de 1951 con el número 279, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS SEIS DECÍMETROS (20há 5.659m 6dm); (83) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (11.792)**, (antes con el número 2131 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Javier Berruti, de septiembre de 2003, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 24 de septiembre de 2003 con el número 9428, se señala como fracción 1, tiene una superficie de SETENTA Y UNA HECTÁREAS CIENTO VEINTE METROS (71há



# Fz N° 109172



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

120m); (84) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (11.793)**, (antes con el número 2.131 en mayor área), la que según el plano del Agrimensor Javier Berruti, de septiembre de 2003, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 24 de septiembre de 2003 con el número 9428, se señala como fracción 2, tiene una superficie de DIECISIETE HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS METROS (17há 3.200m); (85) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (3.266)**, (antes con el número 5591 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de mayo de 1946 con el número 76, se señala como fracciones 2 y B, con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATROCIENTOS DOCE METROS (197há 412m); (86) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (5.591)**, (antes con el mismo en mayor área) la que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de mayo de 1946 con el número 76, se señala como fracciones 1 y A, con una superficie total de

CIENTO NOVENTA Y SIETE HECTÁREAS CUATROCIENTOS DOCE METROS (197há 412m); (87) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6.989), la que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli de marzo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 17 de marzo de 1966 con el número 3935, tiene una superficie CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS VEINTITRÉS METROS TREINTA Y TRES DECÍMETROS (447ha 823m 33dm); (88) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (9.433), (antes con el número 3487, en mayor área), la que según plano del Agrimensor Rubens Buroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de mayo de 1991 con el número 6531, se señala como fracción E, tiene una superficie de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO METROS (38há 8.525m); (89) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL QUINIENTOS UNO (12.501), (antes con el número 527 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboeur de enero de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 22 de febrero de 2008, con el número 12240, se señala como fracción A,



Fz N° 109173



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

tiene una superficie de DOSCIENTAS VEINTISIETE HECTÁREAS CINCO MIL VEINTIDÓS METROS (227há 5.022m); (90) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL QUINIENTOS DOS (12.502), (antes con el número 5274 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de enero de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 22 de febrero de 2008, con el número 12240, se señala como fracción B, tiene una superficie de CIENTO CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS CIENTO OCHO METROS (145há 108m); (91) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL QUINIENTOS TRES (12.503), (antes padrón 3483), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure, del 23 de enero de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera, el 22 de febrero de 2008 con el número 10240, se señala como fracción A, tiene una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS (16há 8654m); (92) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO (12.504), (antes con el número 3.483), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure, de enero de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Rivera, el 22 de febrero de 2008 con el número 10240, se señala como fracción B, tiene una

superficie de DOSCIENTAS SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS (206há 9.621m); **(93)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **DOCE MIL QUINIENTOS CINCO (12.505)**, (antes con el número 3.781), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de enero de 2008, inscripto en Oficina Delegada de Catastro de Rivera el 22 de febrero de 2008, con el número 12240, se señala como fracción A, tiene una superficie de CIENTO NOVENTA Y OCHO HÉCTÁREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS (198há 6.838m); **(94)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **DOCE MIL QUINIENTOS SEIS (12.506)**, (antes con el número 3.781), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de enero de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Rivera el 22 de febrero de 2008, con el número 12240, se señala como fracción B, tiene una superficie CIENTO DOCE HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE METROS (112há 9.829m); **(95)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (8.778)**, (antes padrón 547 en mayor área), señalada como fracción 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General del



Fz N° 109174



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Catastro Nacional con el número 2435 el 10 de octubre de 1984, según el cual tiene una superficie de DOSCIENTAS HECTÁREAS (200há); (96) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL CUATROCIENTOS (12.400), (antes padrón 9.230 en mayor área), la que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane Olivera de abril de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 28 de mayo de 2007 con el número 10.076, se señala como fracción uno (1), tiene una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS (25há), (97) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (2.933), la que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de noviembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de noviembre de 1994 con el número 7377, tiene una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS QUINIENTOS VEINTE METROS (29ha 520m); (98) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (2.934), compuesta por las fracciones 1 y 2 del plano del Agrimensor Tito Roland de marzo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 17 de marzo de 1965 con el número 2892, según el cual, tiene



una superficie total de CIENTO SIETE HECTÁREAS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS (107há 1151m); **(99)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (2.937)**, la que según plano de Mensura del Agrimensor Zcé Taroco del 12 de enero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de enero de 1945 con el número 33, se señala como fracción 4, tiene una superficie de QUINIENTAS DIECISIETE HECTÁREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS (517há 7.836m 85dm); **(100)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (6.765)**, la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de agosto de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31 de agosto 1961 con el número 2246, se señala como fracciones 7, 8 y 9, tiene una superficie de DOSCIENTAS VEINTIDOS HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA METROS (222há 7.490m); **(101)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (8.295)**, la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de agosto de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31 de agosto de 1961 con el número 2246, se

294



# Fz N° 109175



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

señala como fracción 5, tiene una superficie de TREINTA Y DOS HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS (32há 3.272m); **(102)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **QUINIENTOS TREINTA Y UNO (531)**, la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de junio de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de junio de 1989 con el número 6162, se señala como fracción B, tiene una superficie de QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTÁREAS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS (584há 1.754m); **(103)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **QUINIENTOS TREINTA Y DOS (532)**, (antes con el mismo número en mayor área), la que según plano de los Agrimensores Marcelo Torterola y Ricardo Xavier, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de mayo de 1989 con el número 1903, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTÁREAS SEIS METROS (150há 6m); **(104)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (6.788)**, la que según plano del Agrimensor Julio C. Muller de setiembre de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 13 de octubre de 1994 con el número 7349, tiene una superficie de CIENTO QUINCE

HECTÁREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (115há  
4.983m); **(105)** sita en la tercera Sección Catastral,  
empadronada con el número **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO**  
**(9.208)**, (antes padrón 532 en mayor área), la que según  
plano de los Agrimensores Marcelo Torterola y Ricardo  
Xavier, inscripto en la Dirección General del Catastro  
Nacional el 23 de mayo de 1989 con el número 1903, se  
señala como fracción 3, tiene una superficie de  
TRESCIENTAS VEINTITRÉS HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS  
VEINTIDÓS METROS (323há 2.522m); **(106)** sita en la  
tercera Sección Catastral, empadronada con el número  
**NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTI SIETE (9.527)**, (antes padrón  
532 en mayor área), la que según plano de los  
Agrimensores Marcelo Torterola y Ricardo Xavier,  
inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional  
el 23 de mayo de 1989 con el número 1903, se señala como  
fracción 1, tiene una superficie de DOSCIENTAS NOVENTA Y  
NUEVE HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN  
METROS (299há 9991m); **(107)** sita en la tercera Sección  
Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL**  
**TRESCIENTOS CUATRO (4.304)**, la que según plano del  
Agrimensor Zoé Taroco de 5 de junio de 1958, inscripto  
en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 12  
de enero de 1973 con el número 4665, se señala como la



Fz N° 109176



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

fracción A, tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SIETE MIL CINCUENTA CENTÍMETROS (20há 5456m 7050cm); (108) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL QUINIENTOS DOS (9.502), la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de agosto de 1992 con el número 6798, se señala como la fracción 5, tiene una superficie de CIENTO OCHENTA HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO SESENTA METROS (180há 5160m); (109) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL QUINIENTOS TRES (9.503), (antes padrón 627 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 5 de agosto de 1992 con el número 6798, se señala como fracción 6, tiene una superficie de CIENTO OCHENTA HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO SESENTA METROS (180há 5.160m); (110) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO (9.504), (antes padrón 627 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 5 de agosto de 1992 con el

número 6798, se señala como fracción 7, tiene una superficie de CIENTO DIECISÉIS HECTÁREAS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS (116há 653m); **(111)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO (9.505)**, la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de agosto de 1992 con el número 6798, se señala como la fracción 8, tiene una superficie de CIENTO VEINTICINCO HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS (125há 3.467m); **(112)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO ML DOSCIENTOS VEINTISIETE (4.227)**, la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de agosto de 1992 con el número 6798, tiene una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO NUEVE METROS (34há 5.109m); **(113)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (6.666)**, (antes padrón 4.304 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 5 de agosto de 1992 con el número 6798, tiene una



Fz N° 109177



276

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS (18ha 4.267m); **(114)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS (9.506), la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de agosto de 1992 con el número 6798, se señala como la fracción 9, tiene una superficie de VEINTISÉIS HECTÁREAS DOS MIL OCHENTA Y CINCO METROS (26há 2.085m); **(115)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL SETENTA Y SEIS (2.076), (antes en mayor área padrón 633), que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, del 16 de septiembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de septiembre de 1944 con el número 117, se señala como fracción 2, tiene una superficie de DOSCIENTAS ONCE HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS (211há 6.240m); **(116)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (6.769), (antes en mayor área padrón 5589), la que según plano del Agrimensor Tito Roland del 10 de mayo de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 15 de mayo de 1957 con el número 1181, se

señala como fracción 3, tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS (52há 1.736m); **(117)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (6.951), (antes en mayor área padrón 5585), la que según plano del Agrimensor Tito Roland de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de octubre de 1964 con el número 2797, se señala como fracción 11, tiene una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS QUINIENTOS CATORCE CENTÍMETROS (24há 5.191m 514cm); **(118)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUARENTA Y DOS (8.042), que según plano del Agrimensor Tito Roland, de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Montevideo) el 9 de diciembre de 1976 con el número 1390, se señala como fracción 2, tiene una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS (18há 5.807m); **(119)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUARENTA Y CINCO (8.045), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 5, tiene una superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL OCHENTA Y



Fz N° 109178



297

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

OCHO METROS (59há 1.088m); (120) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (11.267), (antes padrón 5634), la que según plano del Agrimensor Juan Dellepiane Olivera de diciembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 17 de diciembre de 1999 con el número 8759, tiene una superficie de SESENTA Y OCHO HECTÁREAS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS (68há 459m); y los derechos posesorios sobre una fracción de campo ubicada en la tercera sección Catastral del departamento de Rivera, zona rural: (121) sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número con el número TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEÍS (3.426), la que según plano del Agrimensor Javier Berrutti de julio de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de agosto de 1992 con el número 6798 tiene una superficie de DIECISIETE HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS (17há 4.477m); (122) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (869) la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 15 de marzo de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 25 de marzo de 1965, con el



número 2938, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO OCHENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS (184há 4.642m 70dm); **(123)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL SETECIENTOS SEIS (3.706)**, la que según el plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.587 el 24 de julio de 1978, se señala como fracción B, tiene una superficie de QUINIENTAS VEINTISIETE HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN METROS (527há 7.761m); **(124)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (4.693)** (antes con el número 829 en mayor área), la que según el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de enero de 1960, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 1.894 el 9 de febrero de 1960, se señala como fracción 4, tiene una superficie de TRESCIENTAS TREINTA Y TRES HECTÁREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS (333há 6.455m); **(125)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (4.728)**, la que según plano del Agrimensor Tito Roland de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro



Fz N° 109179



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Nacional el 31 de julio de 1978, con el número 1.593, se compone de las fracciones: 1, con una superficie de treinta y siete hectáreas cuatro mil quinientos ochenta metros (37há 4.580m), y 2, con una superficie de ciento dos hectáreas cuatro mil ochocientos metros (102há 4.800m), las que hacen una superficie total de CIENTO TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA METROS (139há 9.380m); **(126)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL CIENTO NOVENTA (5.190), la que según plano del Agrimensor Albérico César Segovia de junio de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 14 de julio de 1976 con el número 4.969, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS SEISCIENTOS METROS (46há 600m); **(127)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (5.191), la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 31 de julio de 1978 con el número 1592, se señala como fracción 1, tiene una superficie de NOVENTA Y CUATRO HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS (94há 3.260m); **(128)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL

NOVECIENTOS SEIS (7.906), (antes con el número 3.706 en mayor área), la que según el plano del Agrimensor Tito Roland de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.323 el 20 de abril de 1976, tiene una superficie de QUINIENTAS CINCUENTA Y TRES HECTÁREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS (553há 5.839m); **(129)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CINCO (8.005), (antes con el número 5.190 en mayor área), la que según el plano referido en el numeral 87, se señala como fracción 2, tiene una superficie de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS SETECIENTOS METROS (93há 700m); **(130)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL TREINTA Y SEIS (9.036), la que según el plano referido en el numeral 88, se señala como fracción 2, tiene una superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA METROS (59há 2.570m); **(131)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL TREINTA Y SIETE (9.037), la que según el plano citado en el numeral 88 tiene una superficie de DIECINUEVE HECTÁREAS DOS MIL METROS (19há 2.000m); **(132)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (10.484), (antes con el

299



Fz N° 109180



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

número 5.188 en mayor área), la que según el plano referido en el numeral 87, se señala como fracción 3d, tiene una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS SESENTA DECIMETROS (69há 1.898m 60dm); (133) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE (4.619), la que según plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti Menéndez de mayo de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 25 de mayo de 1999 con el número 8.618, tiene una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS (55há 2.847m); (134) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (4.730), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de 19 de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 21 de mayo de 1969 con el número 4.106, se señala como fracción 2, tiene una superficie de SETENTA Y CINCO HECTÁREAS, TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, CINCUENTA DECÍMETROS (75há 3.345m 50dm); (135) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES (4.903), la que según plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti Menéndez

de mayo de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 25 de mayo de 1999 con el número 8.618, tiene una superficie de CINCO HECTÁREAS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS (5há 3.975m); **(136)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS (5.623), la que según plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti Menéndez de mayo de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 25 de mayo de 1999 con el número 8.618, tiene una superficie de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS (42há 1.420m); **(137)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA (6.270), la que según plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti Menéndez de mayo de 1999, inscripto en la Oficina Delegada de Rivera el 25 de mayo de 1999 con el número 8.618, tiene una superficie de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS (35há 8.453m); **(138)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (7.252), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de 27 de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de octubre de 1970 con el número 4359, se señala como



Fz N° 109181



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

fracción A, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS CINCO DECÍMETROS (36há 8.940m 5dm); **(139)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (7.473)**, (antes en mayor área padrón 7.252), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de 27 de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 de octubre de 1970, con el número 4.359, se señala como fracción B, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA METROS CINCO DECÍMETROS (36há 8.940m 5dm); **(140)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **ONCE MIL CIENTO SESENTA (11.160)**, (antes en mayor área padrón 9.302), la que según plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti Menéndez de mayo de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rivera el 25 de mayo de 1999 con el número 8616, tiene una superficie de SIETE HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN METROS (7há 3.741m); **(141)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **ONCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO (11.161)**, (antes padrón 9.302 en mayor área), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland de

marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1986 con el número 2531, se señala como fracción 2A, tiene una superficie de VEINTISÉIS HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS (26há 1.432m); **(142)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (4.625), (antes con el mismo número en mayor área) la que según plano del Agrimensor Tito Valdo Roland de marzo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 17 de marzo de 1992 con el número 6701, se señala como fracción C, tiene una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS (25há 8.894m); **(143)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (4.691), (antes con el mismo número) la que según plano del Agrimensor Tito Valdo Roland de abril de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de mayo de 1975 con el número 1210, se señala como fracción A, tiene una superficie de CINCUENTA HECTÁREAS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS (50há 2.376m); **(144)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (7.845), (antes



# Fz N° 109182



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

padrón 4691 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito Valdo Roland de abril de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo de 1975 con el número 1210, se señala como fracción B, tiene una superficie de CIENTO DIECISÉIS HECTÁREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS (116há 5.851m); (145) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (7.847), (antes padrones 829 y 5.186 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito Valdo Roland de abril de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de mayo de 1975 con el número 1202, se señala como fracción 3, tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS SIETE MIL SETENTA Y CINCO METROS (52há 7075m); (146) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (7.988), (antes con el número 6316) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 21 de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1970 con el número 4362, se señala como fracción 4, tiene una superficie de SESENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS METROS (68há 1.426m); (147) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL



**CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (9.493)**, (antes padrón 4625 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito Valdo Roland de marzo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 17 de marzo de 1992 con el número 6701, se señala como fracción D, tiene una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS (18há 4.856m); **(148)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (11.372)**, (antes 838 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, de agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera, el 18 de agosto de 2000, con el número 8882, se señala como fracción 2, tiene una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL METROS (264há 4000m); **(149)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (5.184)**, (antes en mayor área con el mismo número), la que según plano del Agrimensor Tito Roland de diciembre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de diciembre de 1983 con el número 2301, tiene una superficie de CIENTO CUARENTA Y TRES HECTÁREAS MIL TRESCIENTOS METROS (143há 1.300m); **(150)** sita en la



Fz N° 109183



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (4.864), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 6 de febrero de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31 de octubre de 1963 con el número 2591, se señala como fracción 2, tiene una superficie de SESENTA Y NUEVE HECTÁREAS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS VEINTE MILÍMETROS (69há 9.788m 2.259cm 20mm); **(151)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (5.698), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 6 de febrero de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31 de octubre de 1963 con el número 2591, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO OCHENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS (184há 4.702m 50dm); **(152)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (5.999); que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 6 de febrero de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31 de octubre de 1963, con el número 2591, se señala como

fracción Cuatro (4), tiene una superficie de CIENTO CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE METROS CINCO DECIMETROS (147há 3.717m 5dm);

(153) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (9.599) (antes 3192 en mayor área), la que según de la

Agrimensora Solange Viglione Rizzo de mayo de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de mayo de 1993 con el número 3038, se señala como fracción 2, tiene una superficie de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS TRES MIL CINCUENTA METROS (202há 3.050m);

(154) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

(2.284), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 14 de noviembre de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de noviembre de 1971 con el número 4489, se señala como fracción 1. tiene una superficie de TREINTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS

(37há 4.270m 36dm); (155) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO

TREINTA Y OCHO (8.138), que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 14 noviembre de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de noviembre de 1971



Fz N° 109184



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

con el número 4489, se señala como fracción 2, tiene una superficie de TREINTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS (37há 4.270m 36dm); **(156)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (8.139), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 14 noviembre de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de noviembre de 1971 con el número 4489, se señala como fracción 3, tiene una superficie de TREINTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS (37há 4270m 36dm); **(157)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO (8.141), que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 14 noviembre de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de noviembre de 1971 con el número 4489, se señala como fracción 5, tiene una superficie de TREINTA Y SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS (37há 4270m 36dm); **(158)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (832), que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 31 de enero de

1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de febrero de 1952 con el número 24, se señala como fracción 1, tiene una superficie de TRESCIENTAS SETENTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS (378há 9.395m 35dm); **(159)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS (2.223)**, la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 25 de agosto de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9 de septiembre de 1959 con el número 1802, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS (159há 2.595m 74dm); **(160)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **ONCE MIL SESENTA Y SIETE (11.067)**, (antes padrones 2.222, 2.978, 3.214 y 4.320 en mayor área), que según plano del Agrimensor Juan Dellepiane Olivera de noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 29 de diciembre de 1998, con el número 8551, se señala como fracción 7, tiene una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS CIENTO TREINTA Y CINCO METROS (28há 135m); **(161)** sita en la cuarta Sección Catastral,



Fz N° 109185



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

empadronada con el número ONCE MIL SESENTA Y OCHO (11.068), (antes padrones 2.222, 2.978, 3.214 y 4.320 en mayor área), que según plano del Agrimensor Juan Dellepiane Olivera de noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rivera el 29 de diciembre de 1998 con el número 8551, se señala como fracción 8, tiene una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS CIENTO TREINTA Y CINCO METROS (28há 135m); **(162)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (4.858), señalada como fracción dos (2) en el plano del Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera Rivera el 4 de julio de 1985, con el número 5.558, según el cual tiene una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA METROS SETENTA Y SIETE DECÍMETROS (55há 5.670m 77dm); **(163)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NOVECIENTOS VEINTINUEVE (929), la que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 24 de febrero de 1976 con el número 1303, se señala como fracción 1, tiene una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE HECTÁREAS SEIS MIL TRESCIENTOS

DIECINUEVE METROS (987há 6.319m); (164) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NOVECIENTOS UNO (901), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 30 de noviembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 20 de diciembre de 1940 con el número 104, tiene una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS (55há 4.149m 53dm); (165) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (931), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 15 de agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 372 en 1954, se señala como la fracción 1, tiene una superficie de SESENTA Y DOS HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (62há 1972m 4666cm); (166) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (941), la que según plano del Agrimensor Arturo Grau Rossel de junio de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 3 de agosto de 1947 con el número 180, se señala como la fracción 2, tiene una superficie de DOSCIENTAS NUEVE



Fz N° 109186



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

HECTÁREAS CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y TRES DECÍMETROS (209há 5058m 93dm); (167) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (2.839)**, la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de agosto de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 17 de agosto de 1959 con el número 1791, se señala como la fracción 1, tiene una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS (55há 4.149m 53dm); (168) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL CINCUENTA Y DOS (3.052)**, (antes padrón 3.052 en mayor área), la que según plano del Agrimensor A. Cesar Segovia de mayo de 1972 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera el 26 de marzo de 1973 con el número 4684, se señala como fracción 1, tiene una superficie de CIENTO CATORCE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS (114há 1.857m); (169) sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS (4.522)**, (antes padrón 4.522 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de diciembre de 1968 con el



número 642, se señala como fracción B, tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS SESENTA DECÍMETROS (49há 7.577m 60dm); **(170)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL TRESCIENTOS (7.300), (antes padrón 1522 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Tito V. Roland de diciembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de diciembre de 1968 con el número 642, se señala como fracción A, tiene una superficie de DOCE HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUARENTA DECÍMETROS (12há 4.394m 40dm); **(171)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (8.658), (antes padrón 3.052 en mayor área), la que según plano del Agrimensor A. Cesar Segovia de mayo de 1972 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera el 26 de marzo de 1973 con el número 4684, se señala como fracción 2, tiene una superficie de TREINTA Y SIETE HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE METROS (37há 3.817m); **(172)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (8.659), (antes padrón 3.052 en mayor área), la que según plano del Agrimensor A. Cesar Segovia de mayo



Fz N° 109187



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

de 1972 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera el 26 de marzo de 1973 con el número 4684, se señala como fracción 3, tiene una superficie de DOCE HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO OCHO METROS (12há 4.108m); y los derechos posesorios sobre las siguientes fracciones de campo ubicadas en la cuarta sección Catastral del departamento de Rivera, zona rural: **(173)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (10.483) (antes con los números 5.188 y 830 en mayor área), la que según el plano referido en el numeral 87, se señala como fracción 3a, tiene una superficie de VEINTISÉIS HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS (26há 3.487m); **(174)** sita en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (828), la que según plano de mensura del Agrimensor Tito V. Roland, de abril de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de mayo de 1975 con el número 1.204, tiene una superficie de SETENTA HECTÁREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS METROS (70há 8.800m); **(175)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS (11.682), (antes padrón 1024 en mayor área) el que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de marzo de 2001,

inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Rivera con el número 9273 el 22 de agosto de 2002, se señala como fracción 1, consta de una superficie de MIL SETECIENTAS NOVENTA Y DOS HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS (1.792há 5.344m); **(176)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES (11.683), (antes parte del padrón 1024 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure de marzo de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Rivera con el número 9273 el 22 de agosto de 2002, se señala como fracción 2, tiene una superficie de SEISCIENTAS TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS (634há 346m); **(177)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (11.791), (antes padrones 11684 y 8829 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina de agosto de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rivera, con el número 9420 el 12 de septiembre de 2003, se señala como fracción 2, tiene una superficie de OCHOCIENTAS CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE METROS (846há 9.613m); **(178)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número



Fz N° 109188



307

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (4.179) tiene una superficie total de OCHOCIENTAS SESENTA HECTÁREAS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS (860há 5.046m 91dm); y se forma con las siguientes fracciones: **a)** la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina de abril de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de abril de 1983 con el número 2186, se señala como fracción A, tiene una superficie de cuatrocientos ocho hectáreas siete mil setecientos veintiocho metros cuarenta y un decímetros (408há 7.728m 41dm), **b)** la que según plano del Agrimensor Daniel Gravina de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 1981 con el número 1995, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de ciento diecinueve hectáreas mil trescientos siete metros (119há 1.307m); **c)** la que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 20 de octubre de 1938 con el número 112, se señala como fracción 4, tiene una superficie de doscientas treinta y dos hectáreas cuatro mil trescientos veinticinco metros (232há 4.325m); **d)** la que según plano del Agrimensor Arturo Grau Rossell del 4 de julio de 1949, inscripto en

la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1949 con el número 140, tiene una superficie de noventa y ocho hectáreas nueve mil catorce metros cincuenta decímetros (98há 9.014m 50dm); y e) la que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de 1° de septiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de septiembre de 1945 con el número 49, tiene una superficie de una hectárea dos mil seiscientos setenta y dos metros (1há 2672m); **(179)** sita en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número **CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (5.934)**, la que según del Agrimensor Daniel Gravina de abril de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de abril de 1983 con el número 2186, se señala como fracción C, tiene una superficie de CIENTO VEINTE HECTÁREAS NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS (120há 9.709m 45dm); **(180)** sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **CUARENTA Y SIETE (47)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de marzo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de marzo de 1956 con el número 850, se señala como fracción 2, tiene una superficie de VEINTISIETE HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL



Fz N° 109189



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS (27há 9.528m 921.875mm); (181) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número CUARENTA Y OCHO (48), la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 3, tiene una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA METROS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS (25há 2.780m 735.625mm); (182) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número CUARENTA Y NUEVE (49), la que según el plano referido en el numeral 13, se señala como fracción 4, tiene una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS (28há 2.295m 975.625mm); (183) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número CINCUENTA (50), la que según el plano referido en el numeral 13, se señala como fracción 5, tiene una superficie de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO METROS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS (35há 6.084m 75.625mm); (184) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332), la que según el plano referido en el numeral 13, se señala como fracción 1, tiene una superficie de

TREINTA Y UNA HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS ONCE METROS  
DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS  
(31há 1.811m 215.625mm); (185) sita en la novena Sección  
Catastral, empadronada con el número SEIS MIL (6.000),  
la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de  
diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental  
de Catastro de Rivera con el número 772 el 14 de  
diciembre de 1955, tiene una superficie de CUATRO  
HECTÁREAS (4há); (186) sita en la novena Sección  
Catastral, empadronada con el número DIECIOCHO (18), la  
que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal,  
del 16 de mayo de 1950, inscripto en la Oficina  
Departamental de Catastro de Rivera, el 14 de junio de  
1950 con el número 135, se señala como fracción 2, tiene  
una superficie de VEINTITRÉS HECTÁREAS SEIS MIL  
TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CINCO MIL SETECIENTOS  
SETENTA CENTÍMETROS (23há 6.386m 5.770cm); (187) sita en  
la novena Sección Catastral, empadronada con el número  
CUATRO MIL CINCUENTA (4.050), la que según planos que se  
relacionarán tiene una superficie total CIENTO SETENTA Y  
UNA HECTÁREAS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS  
METROS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS  
(171há 2.956m 8.669cm), y se componen así: I) según  
plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 16 de



Fz N° 109190



309

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

mayo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 14 de junio de 1950 con el número 135, se señalan como fracciones 3 y 4, tienen una superficie de veintinueve hectáreas dos mil ciento diecisiete metros ocho mil seiscientos treinta centímetros (29há 2117m 8630cm) y noventa y siete hectáreas cuatro mil trescientos treinta y tres metros treinta y nueve decímetros (97há 4333m 39dm) respectivamente, **(188)** sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **DOSCIENTOS CUATRO (204)**, (antes padrón 3263 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 4 de julio de 1960 con el número 2003, se señala como fracción 2, tiene una superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS QUINIENTOS METROS DIECISIETE DECÍMETROS (22há 500m 17dm); **(189)** sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **DOSCIENTOS CINCO (205)**, (antes padrón 3263 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 4 de julio de 1960 con el número 2003, se señala como fracción 3, tiene una superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS QUINIENTOS METROS DIECISIETE



DECÍMETROS (22há 500m 17dm); (190) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **DOSCIENTOS SEIS (206)**, (antes padrón 3263 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 4 de julio de 1960 con el número 2003, se señala como fracción 4, tiene una superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS QUINIENTOS METROS DIECISIETE

DECÍMETROS (22há 500m 17dm); (191) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **DOSCIENTOS SIETE (207)**, (antes padrón 3263 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 4 de julio de 1960 con el número 2003, se señala como fracción 5, tiene una superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS QUINIENTOS METROS DIECISIETE

DECÍMETROS (22há 500m 17dm); (192) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (3.263)**, (antes padrón 3263 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Andrés Dibarboure del 23 de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rivera el 22 de febrero de 2008 con el número 10235, tiene una superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS QUINIENTOS



Fz N° 109191



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

METROS (22há 500m); (193) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (6.958), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 29 marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 6 de abril de 1961 con el número 2183, se señala como fracciones 2, 3, 4 y 5, tiene una superficie total de VEINTE HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS METROS (20há 3.716m); (194) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (8.341), (antes padrón 3263 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de abril de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de junio de 1975 con el número 4888, se señala como fracción B, tiene una superficie de SESENTA Y SEIS HECTÁREAS MIL QUINIENTOS METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS (66há 1.500m 51dm); (195) sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (10.796), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 29 marzo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 6 de abril de 1961 con el número 2183, se señala como fracciones 6, 7 y 8, tiene una superficie total de QUINCE HECTÁREAS MIL

CIENTO CATORCE METROS (15 há 1114m); **(196)** sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **TREINTA Y UNO (31)**, la que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 28 de agosto de 1985 con el número 5578, se señala como fracción 1, tiene una superficie de **OCHENTA Y TRES HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS ONCE METROS (83há 7711m)**; **(197)** sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (6.151)**, (antes padrón 6.147 en mayor área), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco del 24 de abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 4 de junio de 1956 con el número 917, se señala como fracciones 2, 4 y 5, tiene una superficie total de **DIECINUEVE HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS (19há. 7.166m.)**; **(198)** sita en la novena Sección Catastral, empadronada con el número **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (6.174)**, (antes padrón 6.147 en mayor área), la que según el plano de mensura antes relacionado, se señala como fracción seis (6), tiene una superficie de **SIETE HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DECÍMETROS (7há. 6675m.)**



**Fz N° 109192**



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

7.950dm); y (199) sita en la tercera sección catastral, empadronada con el número DOCE MIL QUINIENTOS OCHO (12.508), antes padrón 615 en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Dibarboure del 18 de diciembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rivera el 22 de febrero de 2008 con el número 10.238, se señala como fracción B, consta de una superficie de OCHENTA Y UNA HECTÁREAS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS (81 hectáreas 435 metros. II) FORESTAL ORO VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 552241 0015, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. III) (i) FORESTAL ORO VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA fue constituida por Acta de fecha 5 de abril de 2007, bajo la denominación de KESRIL SOCIEDAD ANÓNIMA. Su estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación por resolución de fecha 2 de mayo de 2007, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 12.115 el 24 de mayo de 2007 y publicado en el Periódico Montevideo Judicial el 30 de mayo de 2007 y en

el Diario Oficial el 31 de mayo de 2007. **(ii)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 2008 se resolvió modificar el nombre de la sociedad por FORESTAL ORO VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA. Dicha modificación fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación por resolución de fecha 17 de agosto de 2009, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 2 de setiembre de 2009 con el número 11.124 y debidamente publicada en El Edicto y en el Diario Oficial, ambos el 7 de octubre de 2009. **(iii)** Por Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada otorgado en Lebanon, New Hampshire, Estados Unidos de América el primero de febrero de 2016 debidamente apostillado, traducido y posteriormente protocolizado por la Escribana Rosina Buono en Montevideo el día 16 de marzo de 2016, surge que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha primero de febrero de 2016, se resolvió por unanimidad exclusivamente la modificación de su tipo social en una sociedad de responsabilidad limitada denominada "FORESTAL ORO VERDE S.R.L." sin constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas,



Fz N° 109193



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Sección Registro Nacional de Comercio con el número 4.738 el 28 de marzo de 2016 y debidamente publicada en El Diario Oficial y en El Edicto, ambos el día 19 de mayo de 2016. **(iv)** Del contrato social resulta que: **a)** la sociedad se rige por la Ley 16.060; **b)** la sociedad se encuentra vigente al día de hoy; **c)** la denominación actual es Forestal Oro Verde S.R.L.; **d)** la gestión de los negocios y de los asuntos de la sociedad y la utilización de la firma de la sociedad, estará a cargo de un órgano denominado directorio, el cual actuará conforme las disposiciones relativas al directorio de las sociedades anónimas contenidas en la ley 16.060 según corresponda, sin perjuicio de los poderes de representación generales o especiales que la sociedad pueda conceder a otros individuos o a cualquiera de los socios; **e)** la **representación** de la sociedad le corresponde al Presidente, o a cualquier Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y **f)** los **socios** de la sociedad son: Jupi Forests LLC y Arandu Forests LLC, ambas sociedades extranjeras. **(v)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en la ciudad de Montevideo el día 30 de abril de 2019, la cual luce copiada a foja 20 del Libro de Actas de Asamblea y

Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 10.585 el día 28 de setiembre de 2016, se resolvió designar al siguiente Directorio: Director: Michael James McFetridge; y Director: Rafael Enrique Ide Alliende, quienes se encuentran vigentes en sus cargos al día de hoy, no luciendo copiadas en el libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. (vi) La indicada sociedad cumplió con lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio el día 4 de julio de 2019 con el número 10.684. (vii) La indicada ~~sociedad~~ ~~siendo~~ Sociedad Anónima dio cumplimiento a lo establecido por la Ley 18.930, habiendo comunicado sus accionistas al Banco Central del Uruguay el día 4 de abril de 2013 y posteriormente el día 26 de setiembre de 2013, según certificados de recepción números 725939 y 931824, respectivamente. La mencionada sociedad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.484, habiendo comunicado sus accionistas y beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay el día 28 de setiembre de 2018 según certificado de recepción emitido por el Banco Central del Uruguay número 2560750 con intervención de la



Fz N° 109194



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Escribana María Claudia Piazza Carrero, no existiendo modificaciones con posterioridad. **IV)** Por documento privado otorgado en Lebanon, New Hampshire, Estados Unidos, el 24 de agosto de 2018, el que debidamente apostillado y traducido fue protocolizado en la ciudad de Montevideo por la Escribana Claudia Piazza el 11 de setiembre de 2018, FORESTAL ORO VERDE S.R.L confirió Poder Especial a favor de, entre otros, Alberto Andrés Voulminot Arcos Pérez, con facultades suficientes para otorgamientos como el que antecede. Dicho poder se encuentra vigente. **V)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de octubre de dos mil veinte.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios \$	20K
Mont. Notarial \$	465
F.do Gremial \$	

Handwritten signature or mark.



Handwritten signatures of the notary and a witness.

Ma. PAULA UHALDE GARCÍA  
ESCRIBANA PÚBLICA